



Servicio de Tesorería

FICHA DE TERCEROS

☐ Alta

☐ Modificación

Sello entrada Ayuntamiento Jaca

1º DATOS DEL INTERESADO

Razón Social/ Apellidos y Nombre (1):

Tipo de
Personalidad:

☐
☐

Física
Jurídica

CIF/NIF(3):

Nombre comercial (2):

Domicilio:

Nº:

Piso:

Población:

Provincia:

C.P:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

Actividad económica (4):

Epígrafe del IAE:

Fecha de Alta:

Nombre y apellidos:

Datos del representante legal (5)

NIF:

Teléfono:

Domicilio:

Los datos identificativos y bancarios que figuran en esta ficha deberán ser tenido en cuenta a partir de esta fecha en todo pago que deba efectuarse al que suscribe por el Ayuntamiento de Jaca.

En _____, a ____ de _____ de 201__

El interesado o Representante (firma y sello)

2º CERTIFICACION DATOS BANCARIOS

Entidad	Sucursal

Código País	D.C. IBAN	Código Entidad	Código sucursal	DC	Número de cuenta
E	S				

Códigos bancarios internacionales
(comunitarios o extracomunitarios) (6)

CODIGO BIC/SWIFT

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Certifico que los datos bancarios reseñados corresponden a la cuenta que el titular referenciado en el apartado 1, tiene abierta en esta entidad.

En _____, a ____ de _____ de 201__
(firma y sello de la entidad bancaria)

Fdo:

NIF:

El usuario autoriza el tratamiento automatizado de los datos personales que voluntariamente ha suministrado y que son necesarios para la prestación del servicio solicitado. Los datos personales recogidos serán incorporados a los correspondientes ficheros titularidad del Ayuntamiento de Jaca, son confidenciales y están protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal. Los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación de estos datos podrán ser ejercitados ante el responsable del fichero.

Ayuntamiento de Jaca C/ Mayor nº 24 Jaca (Huesca) 22700

INSTRUCCIONES

1. Datos del interesado

Deberán cumplimentarse por el interesado

- (1) En el caso de personas jurídicas se deberá consignar la razón social completa.
- (2) Cumplimentar por empresarios o profesionales, si fuera distinto a la razón social.
- (3) En caso de personas jurídicas, consignar el CIF de la entidad, no el NIF del representante legal.
- (4) Solo cumplimentar por empresarios o profesionales.
- (5) Cumplimentar por personas jurídicas.

2. Domiciliación bancaria. Certificación de la entidad bancaria

Deberá cumplimentarse por la entidad bancaria.

- (6) Los códigos bancarios internacionales (comunitarios o extracomunitarios) sólo deben cumplimentarse en el caso de cuentas abiertas en entidades ubicadas fuera del territorio español

NOTA: La Ficha de Terceros a remitir al Ayuntamiento de Jaca ha de ser obligatoriamente documento ORIGINAL.